

**Consejo Superior 12 de julio de 2024**

**Sesión Extraordinaria**

En la ciudad de Rancagua, siendo las 10:00 horas del día viernes 12 de julio de 2024 se reúne en su Sesión Extraordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, la Rectora doña **Fernanda Kri Amar**, y la participación de los consejeros doña **Jaqueline Weinstein Levy**, don **Juan Asejo De Leuze**, doña **Natalia Sánchez Aceituno**, doña **María Soledad Burrone Colombino**, don **Jaime Figueroa Hamed** y don **Emilio Vilches Gutiérrez**. Se excusó el Consejero don David Gómez Rojas. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

Participa como invitada la Vicerrectora de Administración y Finanzas Angelica Peña Cortés.

**Tabla**

1. Aprobación de condiciones para la contratación de empréstito.
2. Aprobación de los estados financieros del fondo solidario de crédito universitario.
3. Presentación de estados financieros
4. Varios.

**DESARROLLOS Y ACUERDOS**

**1. Aprobación de condiciones para la contratación de empréstito.**

La Secretaria General solicita complementar la decisión del 19 de diciembre de 2023, en los términos previamente enviados, relacionados con la autorización para un empréstito. Dicho documento señala lo siguiente:

"Autorízase la contratación, mediante propuesta pública, de uno o más endeudamientos de corto o largo plazo, líneas de crédito, créditos, factoring u otros productos financieros similares, hasta por un monto de 6.000 millones de pesos, en los términos previstos en el artículo 2, inciso quinto de la Ley N° 21.640, correspondiente al presupuesto del sector público del año 2024. El objeto del endeudamiento autorizado deberá ser para financiar capital de trabajo y pago de remuneraciones, excluyendo incrementos remuneracionales, así como el pago de proveedores y otros gastos corrientes vinculados al refinanciamiento de pasivos y/o proyectos de inversión, debido a la irregularidad de los ingresos en la Universidad de O'Higgins, derivados tanto de los aportes estatales como del pago de aranceles de sus estudiantes. En específico:

1. Pago de remuneraciones a funcionarios académicos para la realización de labores de docencia, investigación y vinculación con el medio.
2. Pago de remuneraciones al personal de colaboración y de honorarios a servidores contratados bajo esa modalidad, para la ejecución de labores habituales y accidentales del servicio.
3. Pago de honorarios a docentes contratados bajo esa modalidad para la realización de labores de docencia, investigación y vinculación con el medio.
4. Pago a proveedores de cualquier tipo por la adquisición de bienes y servicios que mantengan créditos en contra de la universidad, derivados de los procedimientos formales de admisión.
5. Cualquier otro gasto corriente necesario para el normal funcionamiento de la universidad, esté o no relacionado con inversiones de largo plazo.

El uso del endeudamiento deberá ser amortizado conforme lo permitan los flujos financieros, y la autorización será válida hasta por el plazo máximo establecido en la normativa correspondiente, no pudiendo exceder los límites establecidos en los incisos quinto y sexto del artículo 2 de la Ley N° 21.640 o en la normativa pertinente al año presupuestario en cuestión.

Finalmente, se autoriza expresamente la posibilidad de pactar los intereses propios de la operación, así como los costos asociados, incluidos intereses moratorios y penales, teniendo en cuenta que estos no deberán superar los máximos convencionales dispuestos por la Comisión para el Mercado Financiero."

Adicionalmente, destaca que existen dos trámites que deben ser tomados de razón por la Contraloría. El primero corresponde a la autorización del empréstito en los términos antes mencionados. Este deberá ser revisado por la Contraloría para asegurar su legalidad, conforme a la normativa vigente.

El segundo trámite es la presentación de las bases de licitación para la contratación del endeudamiento o pasivo, que también deberá ser tomada de razón por la Contraloría. Estas bases contendrán las condiciones del crédito que se solicitará y formarán parte de un proceso concursal abierto, con el fin de seleccionar la mejor propuesta financiera. Este proceso concursal es común entre las universidades, ya que, debido a la falta de regularidad en los flujos de caja, es necesario obtener liquidez para asegurar el funcionamiento operativo.

La Consejera Jacqueline Weinstein señala que la frase "el uso del endeudamiento deberá amortizarse conforme los flujos lo permitan" no resulta del todo clara, ya que al solicitar un crédito se establecen las condiciones de amortización, por lo que existe un problema de redacción en ese punto.

Por su parte, la Vicerrectora de Administración y Finanzas aclara que no se trata de un empréstito con fechas y cuotas fijas. Explica que la universidad irá amortizando y pagando de acuerdo con los flujos de caja disponibles. Si se cuenta con el flujo necesario, la amortización se realizaría de manera inmediata, ya que se trata de una línea de crédito.

La Consejera Jacqueline Weinstein pregunta cuál es el plazo máximo que permite la normativa correspondiente para el endeudamiento.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas responde que la glosa presupuestaria establece que el plazo está vinculado al período de duración del gobierno, y que, una vez finalizado dicho período, es necesario volver a solicitar la autorización a la empresa correspondiente. Además, menciona que en la glosa del presupuesto del año 2024 se estableció que si la Dirección de Presupuestos (Dipres) demora más de 20 días en su tramitación, podría considerarse un plazo superior, aunque esto quedaría supeditado a la glosa del presupuesto del año 2025.

Finalmente, la Rectora somete a aprobación el detalle de la solicitud de línea de crédito que ya había sido aprobado previamente por este Consejo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba las condiciones para la contratación de empréstito, en los términos que indica la presente acta, de acuerdo con lo previsto por el artículo 23 letra e) del D.F.L. N° 8, de 2016, que Fija Estatutos de la Universidad de O'Higgins.-

## **2. Aprobación de los estados financieros del fondo solidario de crédito universitario.**

La Vicerrectora de Administración y Finanzas explica que la Universidad cuenta con un Fondo Solidario de Crédito Universitario, creado en 1987, que comenzó a aplicarse para la Universidad de O'Higgins a partir de 2018. Este fondo tiene como propósito solventar el costo de la matrícula y los aranceles de algunos estudiantes. Es un recurso que la universidad recibe directamente del Estado y que debe ser utilizado única y exclusivamente para ese fin, sin posibilidad de ser empleado para otros propósitos.

Asimismo, indica que la Universidad gestiona una cartera de crédito que se renueva anualmente, dependiendo de la situación de cada entidad. Al ser una Universidad joven, la institución sigue recibiendo aportes fiscales y estima que continuará recibéndolos en el corto y mediano plazo. La Vicerrectora enfatiza que existe la obligación de llevar una contabilidad completamente separada de los fondos propios de la Universidad. Por lo tanto, los recursos destinados al Fondo Solidario no forman parte del presupuesto de la Universidad de O'Higgins ni de ninguna universidad estatal, ya que son exclusivos para ese propósito.

Finalmente, menciona que la Superintendencia de Educación Superior ha solicitado, desde su creación, que se obtenga la autorización previa del Consejo Superior para los estados financieros relacionados con el Fondo Solidario. Por ello, se presenta esta información ante el Consejo, a fin de que los miembros conozcan esta obligatoriedad y puedan aprobar su presentación.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas explica que, en general, el Ministerio de Educación (Mineduc) transfiere los recursos a la Universidad de O'Higgins, y la institución mantiene un registro histórico de todos los ingresos recibidos. Cada año, estos fondos se van utilizando de manera inmediata. Por ejemplo, la universidad ofició al Ministerio informando que había destinado 533 millones de pesos, a lo cual el Ministerio agregó una parte adicional. El año pasado, la universidad recibió 731 millones de pesos, y este proceso de reporte y uso de los fondos se realiza anualmente, destinándose a las carreras y a los estudiantes en situación económica vulnerable.

La Vicerrectora señala que los excedentes de la universidad son mínimos, debido a su reciente creación. En contraste, las universidades con mayor trayectoria cuentan con una normativa especial que les permite utilizar estos recursos excedentes. En el caso de la Universidad de O'Higgins, se estima que será posible hacer uso de estos fondos en aproximadamente 10 años.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas explica que los gastos permitidos con cargo al Fondo Solidario son únicamente aquellos inherentes al propio fondo. Un ejemplo es el sistema de gestión creado exclusivamente para todos los fondos solidarios en Chile. Menciona que sólo pueden cubrirse ciertos gastos, como el costo de las auditorías, pero no pueden financiarse otros, como el personal encargado de la gestión del fondo, cuyos salarios deben ser cubiertos por la universidad. Así, los únicos costos que se pueden atribuir a la contabilidad del fondo son muy limitados.

Asimismo, señala que la Universidad tiene la obligación de presentar los estados financieros del fondo y de someterlos a auditoría por una empresa que es seleccionada anualmente mediante licitación. Este año, la auditoría fue realizada por la empresa Bakertilly. La Vicerrectora subraya que lo más relevante es que la opinión de la empresa auditora establece que los estados financieros reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación económica y financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de O'Higgins. Es importante prestar atención a la opinión del auditor para asegurar que se cumple con toda la normativa aplicable.

Estos estados financieros se presentan a la Comisión para el Mercado Financiero y, además, deben ser entregados a la Superintendencia de Educación Superior. La Vicerrectora aclara que los estados financieros son reducidos, ya que solo incluyen los fondos de corto y largo plazo que aún no se pueden cobrar, dado que los estudiantes egresados están en periodo de gracia y aún no han comenzado a reembolsar.

Finalmente, informa que el patrimonio incluye las cuentas corrientes de la universidad y pasivos, como los 533 millones de pesos que fueron mencionados. La presentación de estos resultados es necesaria para que el Consejo pueda analizarlos, aprobarlos y, posteriormente, registrar el acta correspondiente en la plataforma de la Superintendencia de Educación Superior. Con esto, concluye la presentación sobre el fondo y se abre la palabra a preguntas o consultas al respecto.

La consejera Jacqueline Weinstein menciona que le ha llamado la atención una parte del informe del auditor en los Estados Financieros. Específicamente, se refiere a la afirmación que indica que "al preparar los Estados Financieros, la administración debe evaluar si existen hechos o circunstancias que puedan originar una duda sustancial sobre la capacidad del Fondo Solidario del Crédito Universitario de la Universidad de O'Higgins para continuar operando como una entidad en marcha durante al menos los 12 meses posteriores al final del periodo informado, sin limitarse únicamente a este periodo".

La Consejera Weinstein, comenta que esa parte la ha confundido, ya que no la había visto en otros informes financieros. Expresa su inquietud acerca de dónde se encuentra esa evaluación o pronunciamiento en los estados financieros, además de señalar que posteriormente se menciona que el auditor debe pronunciarse y concluir si, a su juicio, existen hechos o circunstancias que podrían generar esa duda sustancial. Esta cuestión le resultó particularmente llamativa y genera dudas.

La Vicerrectora responde que el informe de auditoría debe proporcionar una visión global y dar cuenta de la razonabilidad en el uso de los recursos del fondo, lo cual se refleja en la opinión del auditor. Por esta razón, se presentó únicamente la parte correspondiente a la opinión del informe, ya que en ella se señala que los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos. Si hubiera una duda o una opinión adversa, se debería incluir una nota especial dentro del informe de auditoría. Sin embargo, dado que no existe una opinión adversa, este punto no requiere mayor atención en el informe.

La Consejera Jacqueline Weinstein señala que existe una deuda de 1500 millones por concepto de crédito solidario sin vencimiento pactado. Menciona que en una de las notas se indica que la recuperación de los créditos solidarios con vencimiento pactado es razonable, con porcentajes que también parecen serlo. Sin embargo, al no disponer de la nota en ese momento, comenta que, aunque los porcentajes de recuperación de estos créditos son razonables, no se menciona nada respecto a los 1500 millones sin vencimiento pactado. Esto genera dudas sobre la sustentabilidad de dichos créditos.

La Vicerrectora explicó que los créditos sin vencimiento pactado se refieren a aquellos que los estudiantes firman mientras están cursando sus estudios. Una vez que los estudiantes finalizan su carrera y establecen un acuerdo sobre cómo realizar el pago, esos créditos se convierten en pactados. Este proceso convierte dichos créditos en un activo a recuperar a largo plazo, y cuando los estudiantes acuerdan una modalidad de pago, se ajusta el registro contable conforme a la normativa vigente.

La Consejera Weinstein, señala que comprendió el proceso. Mencionó que la primera vez que este tema se presentó ante el Consejo Superior tenía algunas dudas, pero que ahora le queda claro. Afirmó que entiende que este crédito se aplica a los estudiantes que pagan matrícula, y no a aquellos que cuentan con becas.

La Vicerrectora explicó que estos créditos están dirigidos a estudiantes que presentan vulnerabilidad económica, pero que no pueden acceder a becas o al fondo de gratuidad. También cubren situaciones como el retraso de un año en la carrera.

La Rectora añadió que estos créditos también son una opción para estudiantes que pierden una beca debido a atrasos en sus estudios, o para aquellos que se encuentran en un rango económico donde no califican para la gratuidad, que cubre hasta el 60% de hogares de menores ingresos, o para becas que cubren hasta el 80% de hogares de menores de ingresos, pero que igualmente enfrentan dificultades para cubrir los costos. Por ello, recurren al fondo solidario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueban los estados financieros del fondo solidario de crédito universitario de la Universidad de O'Higgins.-

La Rectora agradeció y comentó que, aunque cambió el orden sin querer, los estados financieros de la universidad no requieren aprobación formal. Sin embargo, debido a la relación con el tema anterior, se incluyeron en esta sesión extraordinaria para presentarlos al Consejo. Aclaró que los estados financieros ya están publicados y auditados, pero el objetivo es que la Vicerrectora brinde una visión general al respecto.

Asimismo, indicó que si alguno de los miembros del Consejo desea profundizar en algún aspecto específico, siempre pueden tener una reunión más detallada para aclarar cualquier duda. La Rectora subrayó que la intención es que el Consejo Superior esté informado, ya que los estados financieros fueron auditados y presentados en la fecha correspondiente, estando abiertos a cualquier consulta u observación que pudiera surgir.

### **3. Presentación de estados financieros.**

La Vicerrectora explicó que los estados financieros de la universidad se rigen por la normativa establecida por la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Educación Superior. En 2023, se logró un acuerdo para homologar la presentación de los estados financieros entre ambas entidades, ya que previamente existían diferencias en cuanto a la forma de presentación e incluso en los métodos de valorización. Con este acuerdo, se aplican las normas específicas establecidas por la Contraloría General, y cuando no están disponibles, se siguen las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Detalló que la Universidad reporta trimestralmente sus estados financieros a la Contraloría General y de forma anual, siempre auditados. Por otro lado, la Superintendencia de Educación Superior exige estos informes de forma semestral y anual, también auditados. Si bien el reporte anual es el mismo para ambas entidades, los reportes trimestrales y semestrales tienen un desfase en su presentación.

Finalmente, destacó que, aunque los formularios y fichas de información que deben enviar varían entre una institución y otra, gracias a la homologación lograda, el proceso de presentación se ha vuelto más eficiente y directo.

El estado financiero de la universidad pasa por un sistema de información que aún no está completamente en línea, ya que muchas de las operaciones se realizan manualmente. No obstante, se está trabajando durante este año en una propuesta para integrar todo el sistema, con el fin de disminuir el riesgo de manipulación de datos que puede ocurrir al utilizar plantillas Excel u otros métodos antes de consolidar los estados financieros definitivos. Aunque aún falta madurez en los sistemas de información, se ha logrado avances significativos.

El informe del auditor fue realizado por la misma empresa que en años anteriores, aunque las auditorías se efectúan de manera diferente para cada estado financiero. Por ejemplo, el fondo solidario se rige por una normativa distinta. Este año, se solicitó a los auditores que pusieran atención en situaciones específicas no contempladas en la homologación contable. La empresa de auditoría, totalmente autorizada para este trabajo, emitió un informe señalando que los estados financieros “presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Universidad de O'Higgins al 31 de diciembre de 2023”. Esto significa que no se encontraron reparos en los estados financieros.

Además, los estados financieros han sido publicados en medios públicos, como la página de transparencia de la universidad, la Contraloría General y la Superintendencia de Educación Superior, siendo esta última donde se publica con mayor detalle. Los resultados incluyen notas explicativas, y se destaca que la universidad obtuvo un resultado positivo, lo que refleja un uso eficiente y adecuado de los recursos.

Se presentó una variación significativa en los estados financieros, particularmente en el ítem de planta, propiedad y equipo. Esto se debe a que, anteriormente, los activos fijos en construcción no se reflejaban como bienes propios de la universidad hasta que la obra estaba concluida. Con el cambio en la normativa en 2023, fue necesario realizar un ajuste que incrementó el valor de 159 millones a 7.000 millones, debido a la finalización y reconocimiento del aulario con su pabellón como un bien de la universidad, lo cual explica esta importante variación.

En cuanto a los pasivos, también se observó un incremento, que pasó de 5.000 a 8.800 millones. Esto se debe a la incorporación de fondos recibidos del Ministerio, específicamente el 30 de diciembre, para la construcción del hospital clínico veterinario, entre otros proyectos. Aunque estos fondos fueron recibidos en su totalidad en esa fecha, se utilizarán a lo largo de los tres años que dura el proyecto del hospital clínico.

Además, se tuvo que regularizar el reconocimiento del capital inicial en los estados financieros desde el año 2017. En 2022, este capital no se reflejaba de manera precisa, ya que los 5.600 millones

entregados por el Ministerio para la creación de la universidad estaban dentro de los resultados acumulados. Después de la primera reunión con la Contraloría General de la República, se realizó un ajuste para trasladar esos fondos del rubro de resultados acumulados al de capital inicial, con el fin de reflejar fielmente la situación financiera de la universidad.

Otra variación importante se encuentra en el rubro de las remuneraciones. En 2022, los gastos en este ítem eran de 5.500 millones, mientras que en 2023 aumentaron a 11.000 millones. Este incremento se debe principalmente a la contratación de personal, particularmente de profesionales no académicos, que crecieron en un 18%. En 2022, la universidad contaba con 396 funcionarios, pero en 2023 terminó con 675. El aumento de personal ocurrió progresivamente durante el año, y el mayor impacto en remuneraciones se dio hasta agosto de 2023.

En los últimos dos años, la dotación de personal ha aumentado un 70%, mientras que las remuneraciones han crecido un 74%. Aunque el número de directivos (línea azul) se ha mantenido constante, el mayor incremento se ha dado en los profesionales (línea ploma), que incluye a profesores adjuntos. Este aumento responde a las nuevas necesidades de docencia, las nuevas carreras y las coordinaciones académicas. Esta situación está siendo revisada y analizada constantemente para asegurar una justificación clara y adecuada de los gastos en remuneraciones, especialmente en lo que respecta a los profesores adjuntos y profesionales.

El consejero Emilio Vilches pregunta sobre el crecimiento de los profesionales, señalando que parece desproporcionado dado que no se han creado muchas nuevas carreras.

La Rectora responde que, aunque efectivamente no se han abierto muchas carreras nuevas, el crecimiento se debe a que algunas carreras que aún no estaban en régimen han comenzado a expandirse. Además, se ha producido un cambio de profesores hora a profesores adjuntos, lo que ha incrementado la cantidad de profesionales en las distintas unidades. Aclara que esto es un tema que les preocupa y que están monitoreando de cerca. Añade que, como autoridades de la universidad, han sido muy restrictivos con las contrataciones, tratando de reubicar personal de otras unidades cuando se presenta una necesidad.

Finalmente, ofrece al consejo la posibilidad de recibir un listado detallado de las unidades donde se han producido estos incrementos de personal, para mayor transparencia y claridad.

La Vicerrectora agrega que, aunque efectivamente no se han abierto nuevas carreras en los periodos mencionados, ha habido un incremento significativo en los cupos de estudiantes. Esto ha generado la necesidad de realizar no solo una sección de clases, sino varias, lo que ha incrementado la contratación de profesores adjuntos. No se trata únicamente de la apertura de nuevas carreras, sino también del aumento de la cantidad de estudiantes que necesitan atención, así como del avance de las carreras, que demandan más prácticas, coordinadores y refuerzos en áreas como la salud.

En respuesta, el consejero Vilches plantea otra duda relacionada con el área administrativa, observando que, a pesar del crecimiento de la universidad, se notó una disminución en el crecimiento administrativo entre abril y mayo de 2022. Señala que esto parece inusual, ya que una universidad en expansión generalmente requeriría más personal administrativo para sostener dicho crecimiento.

La Rectora responde que pueden analizar la situación, pero cree que la disminución en el crecimiento del personal administrativo se debe a una tendencia a fortalecer más el área de profesionales que la administrativa. Reconoce que actualmente tienen pocos administrativos, ya que han enfocado sus esfuerzos en potenciar el número de profesionales dentro de la universidad.

El consejero Jaime Figueroa consulta si este incremento se debe también a los profesionales contratados por proyectos cuando los fondos de dichos proyectos se gestionan dentro de la universidad.

La Rectora aclara que, en general, esos profesionales están contratados a honorarios.

El Consejero Jaime Figueroa, continúa preguntando si gran parte de este aumento de profesionales puede justificarse debido al crecimiento de la universidad en diversos aspectos. Además, plantea si han identificado áreas donde este aumento no sea justificable y si tienen un desglose del crecimiento de personal por campus, para que el Consejo pueda entender mejor cómo ha sido el crecimiento en lugares como el campus Colchagua.

La Rectora respondió que, aunque no tienen todos los datos disponibles en ese momento, se comprometen a analizar de manera individual el crecimiento y la proyección del personal. Explicó que en los estados financieros actuales están reportando lo ocurrido en 2023. Señaló que, aunque han hecho esfuerzos por detectar las unidades donde se ha producido el aumento de personal, la tarea ha sido complicada. Esto se debe a que, cuando se consulta a las jefaturas, tanto en el gobierno central como en las unidades académicas, siempre se considera que no sobra nadie.

Reconoce que es difícil tener una visión completa de todas las actividades diarias que se realizan en las distintas unidades, por lo que el proceso ha sido más complejo de lo que anticipaban. Inicialmente, pensaron que el crecimiento de personal se podría identificar fácilmente en ciertas áreas, pero no ha sido tan evidente.

Por ello, la Rectora propone que, antes de la próxima discusión presupuestaria en el Consejo, se presenten más datos desagregados y se pueda tener una conversación más detallada para analizar las causas del crecimiento de personal. Sugiere que el Consejo agende esta discusión para continuar evaluando el tema, dado que lo considera de gran relevancia.

La consejera María Soledad Burrone expresó su acuerdo con la propuesta de realizar un encuentro para analizar este tema con mayor profundidad. Además, preguntó sobre el tipo de supervisión y

evaluación que se realiza para cada uno de estos cargos. También agradeció la posibilidad de incluir esta discusión en el próximo encuentro del Consejo, sugiriendo que este punto sea tratado en detalle en dicha reunión.

La Rectora explicó que están trabajando intensamente con las jefaturas, reconociendo que algunas de ellas están ocupando sus primeros cargos de liderazgo, lo que requiere un mayor esfuerzo en términos de formación y apoyo. Comentó que están desarrollando mecanismos de evaluación y calificación del desempeño, de modo que las jefaturas puedan establecer compromisos realistas y llevar a cabo una evaluación adecuada de sus equipos. Señaló que, aunque hay jefaturas muy consolidadas, otras necesitan más respaldo por parte de la jefatura superior. Además, mencionó que recopilarán la información necesaria para preparar una presentación específica sobre este tema, que permita un análisis más detallado en futuras reuniones.

La Vicerrectora aclaró que el objetivo de la sesión de hoy es proporcionar claridad sobre los estados financieros publicados y responder a cualquier duda de manera específica en una sesión especial si es necesario. Señaló que el análisis de la dotación de personal se está realizando de manera continua y reconoció que entre 2022 y 2023 ha habido una variación significativa en este aspecto.

La Consejera Jacqueline Weinstein hace referencia a la nota 35, en la cual se aborda el tema de las contingencias y juicios. Menciona que en el cuadro correspondiente se observa la información expresada en miles. Además, identificó un error en los números, ya que en los documentos aparecen 34 mil millones cuando en realidad debería ser 34 millones 997 y fracción.

La Rectora agradeció la observación y se comprometió a corregir el error.

La Consejera Natalia Sánchez mencionó que, con relación a lo que se planteó sobre los gráficos, considera que siempre es importante explicar los cambios que ocurren en la institución, ya que estos pueden variar. Señaló que en algunos casos, un profesional puede comenzar como administrativo y, con el tiempo, pasar a ser profesional, lo cual refleja movimientos que deben explicarse en función del crecimiento de la institución. Destacó la importancia de analizar estos movimientos por facultad y en relación con el crecimiento de la matrícula, lo que ayudaría a entender por qué en ciertos gráficos se observan incrementos significativos. Subrayó que, aunque a veces parece difícil justificar que se priorice un área sobre otra, generalmente hay una explicación lógica detrás que responde a la visión de la universidad. Sugirió que cuando se aborde este tema en el futuro, sería útil tener una diferenciación por facultad y también ver el total global, ya que esto permitiría que los datos se expliquen por sí solos. Enfatizó que, en términos de transparencia, cuando la información es clara y se presenta de manera visual, no se necesita una explicación extensa. Cuanto más sencillo y directo se presente, mejor se entenderá, lo cual refuerza la transparencia en la toma de decisiones y facilita su defensa cuando sea necesario.

La Rectora agradeció a Natalia Sánchez por su intervención y manifestó estar muy de acuerdo con su planteamiento. Explicó que están atentos a todos los números relacionados con el crecimiento de la universidad y señaló que no se trata necesariamente de un problema. Aclaró que, en muchos casos, se debe entender el crecimiento y analizarlo para determinar si es adecuado. Destacó que, aunque el crecimiento puede ser normal y saludable para la institución, es importante contar con los datos para monitorearlo y, si es necesario, tomar medidas preventivas.

Además, subrayó la importancia de realizar un análisis detallado por campus, escuela o instituto, no porque el crecimiento sea algo negativo, sino para asegurar que este se mantenga dentro de los parámetros adecuados. Indicó que estas "alertas" permiten monitorear los datos de manera proactiva y reaccionar oportunamente si surge algún problema. Concluyó diciendo que prepararán la información de manera detallada para que puedan discutirla y entender mejor la situación en futuras reuniones.

El Consejero Jaime Figueroa expresó su acuerdo con lo mencionado anteriormente, destacando que el crecimiento institucional debe analizarse de manera integral. Propuso que sería útil un desglose que permita identificar qué parte de este crecimiento corresponde al área de docencia y cuál al área de investigación, lo que ayudaría a entender mejor hacia dónde se dirige este desarrollo. Además, señaló que, probablemente la mayoría del crecimiento corresponde al desarrollo normal de la universidad. Sin embargo, expresó preocupación por el estancamiento en el crecimiento de académicos. Aunque el crecimiento institucional es positivo, este desequilibrio le genera inquietud. Finalmente, sugirió que este desglose permitiría ver más allá de los números generales y aclararía si la universidad está preparada para crecer en las áreas donde no ha habido tanto avance o si, por el contrario, sería necesario controlar el crecimiento exponencial que ha experimentado en términos de profesionales. Esto ayudaría a comprender mejor hacia dónde apunta el crecimiento institucional.

La Rectora recordó que en la reunión del mes de julio se revisará la ejecución presupuestaria y se analizará la cantidad de académicos que se podrá incorporar, reconociendo que existe una preocupación por el crecimiento del cuerpo académico.

Por su parte, la Vicerrectora respondió a la consulta de la Consejera Weinstein, aclarando que lo reflejado en los estados financieros corresponde a la cuantía de la quiebra de la constructora. Sin embargo, señaló que dicho monto no afecta en absoluto los estados financieros de la universidad, ya que lo que se muestra es el valor del juicio en relación con la quiebra de la empresa, pero no el monto al que está expuesta la universidad.

La Rectora comentó que revisarán el tema mencionado y enviarán un correo aclaratorio al respecto. Luego, recordó que el año pasado la universidad fue multada por no presentar los estados auditados a tiempo. Este año, destacó que todo se presentó en las fechas correspondientes, con una empresa auditora que cuenta con todas las autorizaciones necesarias. Sin embargo, expresó su preocupación

por las crecientes exigencias de la Superintendencia de Educación Superior (SES), mencionando que la cantidad de requerimientos está siendo excesiva.

La Rectora señaló que los rectores de diversas instituciones han llevado un oficio al Gobierno para discutir esta situación, ya que sienten que las exigencias de la Superintendencia y la Contraloría comienzan a traslaparse. Además, mencionó que la Superintendencia está interviniendo en áreas que no le corresponden, como en la implementación de políticas de acoso, enviando instructivos muy detallados sin contar con la experiencia necesaria en temas de género.

Finalmente, subrayó que, aunque responden a todas las solicitudes de la Superintendencia, hay una gran preocupación por cumplir estrictamente con los plazos, ya que cualquier retraso puede resultar en multas. Por eso, la universidad está haciendo un esfuerzo constante para atender todos los requerimientos de manera oportuna.

La Rectora comentó que desea compartir un asunto que no estaba en la tabla, pero que considera relevante mencionar antes de la sesión de julio. Informó que, tras una solicitud y negociación con la asociación de funcionarios, llegaron a un acuerdo para aumentar el bono de movilización, el cual no se había reajustado desde 2020. El aumento acordado es de 5.000 pesos. Explicó que informará formalmente este acuerdo en la próxima sesión del Consejo Superior, ya que es necesario regularizar todos los bonos y asignaciones a través de la aprobación del Consejo. Señaló que se discutirá este tema con mayor detalle, pero quiso adelantar que consideraron razonable el ajuste y tomaron el compromiso de actualizar el bono de movilización periódicamente, de manera similar a cómo se reajustan las remuneraciones, para evitar que quede estancado por años.

Finalmente, comentó que en la sesión de fin de mes traerá esta propuesta formalmente para su aprobación, y que posteriormente presentarán todas las asignaciones que aún no han sido formalizadas por el Consejo Superior, con el fin de regularizarlas, ya que es un asunto pendiente.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros se tienen por presentados los estados financieros de la Universidad de O'Higgins.-

#### **4. Varios.**

El Consejero Emilio Vilches preguntó cuándo será el próximo consejo, a lo que la Secretaria General respondió que se llevará a cabo el martes 30 a las 15:00 horas, como está planificado. Además, sugirió la posibilidad de adelantar la reunión a las 14:00, a lo cual la Rectora señaló que revisaría la situación para evaluar si es posible ajustar el horario. La Rectora también mencionó que las reuniones del consejo se han programado los días martes en la tarde, ya que ese horario fue acordado al inicio del año por la mayor disponibilidad de los miembros. Sin embargo, reconoció que, si es necesario, el horario puede ajustarse para asegurar la participación de todos.

La Consejera Natalia Sánchez, intervino, señalando que ella también prefiere el horario habitual de las 15:00 debido a las actividades que tiene a las 14:00. Además, sugirió que, en caso de complicaciones para la asistencia presencial, se debería considerar la posibilidad de realizar algunas reuniones de forma virtual. Además, coincidió con la importancia de ajustar el horario para mejorar la eficiencia de las reuniones del Consejo, señalando que en ocasiones se extienden demasiado debido a la redundancia en algunos puntos. Por último, propone que las sesiones del consejo podrían ser más breves, sugiriendo una duración de aproximadamente dos horas, lo que sería suficiente para abordar los temas de la tabla de manera concreta y eficiente, optimizando el tiempo para discutir, aportar y aprobar los asuntos necesarios.

La Rectora reconoció que en la sesión surgió una discusión sobre las dotaciones que no estaba en la agenda, lo que resaltó la importancia de ajustar las reuniones para evitar extenderse en temas no planificados. Mencionó que se está reuniendo con los consejeros superiores de la UOH para tratar asuntos fuera del Consejo, lo que también ayuda a acotar las sesiones formales.

Propuso hacer un esfuerzo por reducir la duración de las reuniones del Consejo, enfocándose en los temas prioritarios y evitando sobrecargar la agenda. Aunque se acordó mantener las reuniones los martes por la tarde, si surgen imprevistos, la Secretaria General consultará posibles cambios de horario, y siempre está la opción de realizarlas por Zoom para mayor flexibilidad.

El consejero Jaime Figueroa expresó su acuerdo con la Consejera Natalia Sánchez, resaltando la importancia de ser pragmáticos en cualquier reunión, ya sea en el instituto o el consejo superior, para respetar el tiempo de todos. Reconoció que, en ocasiones, se han excedido en algunos temas.

Agradeció a la Rectora por crear otras instancias que ayudan a descomprimir al Consejo Superior, el cual debe centrarse en decisiones más específicas. Además, preguntó si existe un acta de las reuniones adicionales que se tienen con la Rectora, donde se discuten temas relacionados con la universidad pero que no son competencia del Consejo Superior. Esto permitiría a los consejeros revisar y dar seguimiento a los compromisos asumidos en esas reuniones, avanzando en paralelo con otros asuntos importantes para la universidad.

La Rectora aclaró que las reuniones adicionales mencionadas no son formales ni vinculantes, sino más bien conversaciones informales para discutir inquietudes y temas de interés, sin actas ni estructura formal como el Consejo Superior.

En respuesta, el Consejero Jaime Figueroa expresó que, debido a la cantidad de temas que se deben tratar, le parece poco probable que las reuniones del Consejo Superior puedan acortarse significativamente. Destacó que, aunque no todos los temas deben ser abordados por el Consejo, los que sí lo son suelen estar relacionados con el futuro de la institución, lo que justifica la duración de las sesiones. Agradeció los esfuerzos de la Rectora para descomprimir el trabajo del Consejo mediante

estas reuniones informales, reconociendo que eso ayudará, aunque no resolverá completamente el problema del tiempo en las próximas sesiones.

La Rectora señaló que es importante ser cuidadosos y no sobrecargar las reuniones con demasiados puntos, como se ha hecho en algunas ocasiones. Explicó que se enfocarán en tratar exclusivamente los temas que competen al Consejo en cada sesión. Además, si cada miembro del Consejo acota sus intervenciones, confía en que podrán lograr reuniones más eficientes, ejecutivas y enfocadas en cumplir los objetivos de manera efectiva.

No habiendo otros temas que tratar, la Rectora agradece nuevamente la participación de los consejeros y, siendo las 18:20 horas, levanta la sesión.